

RESOLUCIÓN R-088-2022

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL. RECTORÍA. A las quince horas con diez minutos del veinticinco de agosto de dos mil veintidós. Se realiza el nombramiento por intervención de Representante Estudiantil ante el Consejo Asesor de la Carrera Ingeniería Eléctrica de la Sede del Pacífico.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el procedimiento para efectuar nombramientos por intervención en los Consejos Asesores de Carrera, para los puestos vacantes en los Consejos Asesores de Carrera de Director de Carrera, Representantes Docentes y Representantes Estudiantiles, está definido en el Acuerdo del Consejo Universitario No. 3-19-2021.

SEGUNDO: Que mediante la Transcripción de Acuerdo 27-2022, Acuerdo N°12-10-2022 del Consejo de Sede del Pacífico, se avala en concordancia con el acuerdo 3-19-2021 del Consejo Universitario, el nombramiento por intervención del señor David Lara Brenes, cédula de identidad 504450935, como Representante Estudiantil ante el Consejo Asesor de la Carrera Ingeniería Eléctrica de la Sede del Pacífico, según solicitud realizada por el Director de la misma, mediante carta IEA-128-2022.

TERCERO: Para tal efecto el Consejo de Sede aporta los siguientes documentos:

- Oficio IEA-128-2022, mediante el cual el Ing. Carlos Ruiz Rodríguez, Director de la Carrera Ingeniería Eléctrica solicita al señor Decano de la Sede de Pacífico, Fernando Villalobos Chacón textualmente: el nombramiento por intervención en el puesto de representante estudiantil en esa Carrera, dado que en la actualidad el Consejo Asesor de la Carrera de Ingeniería Eléctrica no puede sesionar por carecer de quórum estructural ante la falta de un representante estudiantil, esto a partir del mes de julio del año en curso, ya que en el proceso de elección realizado en el mes de mayo solo un estudiante (con su respectivo suplente) participó quedando elegido en uno de los dos puestos de la representación estudiantil. Dicha vacante ya le fue comunicada al TEUTN, a fin de que lo tome en cuenta en un próximo proceso de elección. Debido a lo anterior, a fin de habilitar el CAC se le solicita respetuosamente interponer sus buenos oficios ante el Consejo de Sede, a fin de que se realice el trámite pertinente por parte de dicho cuerpo colegiado, y eleve ante el Consejo Universitario la propuesta de

nombramiento por intervención en el puesto de representante estudiantil del señor David Lara Brenes, con cédula N°504450935, estudiante activo de la carrera en calidad de representante estudiantil, por lo cual se anexa a la presente carta dicha solicitud debidamente firmada por los restantes miembros titulares del Consejo Asesor de Carrera que actualmente nos encontramos nombrados.

- Carta de fecha 10 de agosto de 2022 con el asunto "solicitud de nombramiento por intervención CAC, Ingeniería Eléctrica" en el que textualmente se lee: "La Carrera de Ingeniería Eléctrica no cuenta actualmente con quorum estructural en el Consejo Asesor de Carrera, dado que falta un representante estudiantil, por lo cual, a fin de cumplir con el acuerdo del Consejo Universitario en relación con el requerimiento de solicitud de nombramiento por intervención, en este caso del representante estudiantil faltante, los miembros titulares del Consejo Asesor de la Carrera proponemos al estudiante: David Lara Brenes con cédula N°504450935, a fin de que asuma el puesto vacante de representante estudiantil ante el CAC hasta que el TEUTN saque a elección el puesto indicado y quede debidamente electo algún estudiante de la carrera asumiendo dicho puesto. Atte Miembros Titulares del CAC: Carlos Ruiz Rodríguez (Director de Carrera), Alexander Jesús Zeledón Soto (representante estudiantil), Vianey Madrigal Soto (representante docente), Oscar Agüero Calderón (representante docente), Luis Pablo Briceño Molina (representante docente), Jorge Fletes Castillo (representante sector productivo).
- Declaratoria oficial de resultados del proceso electoral TEUTN-3-DC-RD-RE-2022 proceso de elección para la designación de personas directoras de carrera y representantes docentes ante los consejos asesores de carrera de la Universidad Técnica Nacional, para los puestos que se encuentran vacantes, para el periodo correspondiente. Proceso de elección para la designación de personas representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, Consejos de Sede, Consejos Asesores de Carrera y Consejo Técnico del Centro de Formación Pedagógica y Tecnología Educativa (CFPTE), para el periodo correspondiente. Resolución TEUTN-4-2022, Tribunal Electoral Universitario. Alajuela, a las catorce horas y cero minutos del tres de junio del año dos mil veintidós.

POR TANTO, ESTA RECTORÍA RESUELVE:

PRIMERO: Acoger las recomendaciones transcritas en los considerandos anteriores, a saber: Acuerdo N°12-10-2022, oficio IEA-128-2022, Carta del Consejo Asesor de la Carrera Ingeniería Eléctrica de fecha 10 de agosto de 2022 y Resolución TEUTN-4-2022, Tribunal Electoral Universitario. Alajuela, a las catorce horas y cero minutos del tres de junio del año dos mil veintidós.

SEGUNDO: Se autoriza el nombramiento por intervención como representante Estudiantil en el Consejo Asesor de la Carrera Ingeniería Eléctrica de la Sede del Pacífico, al señor David Lara Brenes, cédula N°504450935.

TERCERO: Dicho nombramiento por intervención rige a partir de esta fecha y hasta el 30 de junio de 2023.

EMMANUEL GONZÁLEZ ALVARADO
RECTOR